



## DESPACHO ALCALDE

Bugalagrande, marzo 18 de 2026.

Señora

**ANGELA PATRICIA RAMIREZ ESPINOSA.**

Representante Legal

SERVICIOS Y EMERGENCIAS COLOMBIA SAS.

Calle 1 B No 5-40-Barrio la María.

Bugalagrande-Valle

**REF: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA  
PROCESO DE SELECCION MINIMA CUANTIA No.MC 022-2026**

**OBJETO:** “SERVICIO LOGISTICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DE ACUERDO A LA LEY 152 DE 1994 EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA”.

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cumplido el término legal para la publicación del Informe de Evaluación, el Municipio de Bugalagrande procede a dar ACEPTACION EXPRESA E INCONDICIONAL a la oferta por usted presentada de conformidad con lo establecido en la Invitación Publica del Proceso de la referencia.

En el mismo sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Para tal efecto y conforme lo previsto en la invitación pública del presente proceso y en la oferta por usted presentada, aceptamos su oferta y reiteramos los aspectos fundamentales de esta aceptación:

### **VALOR DE LA OFERTA:**

Conforme la propuesta económica presentada por usted en la oferta y aceptada por la Administración, el valor de esta aceptación es de VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS (21.996.074) M/DA LEGAL COLOMBIA

### **FORMA DE PAGO:**

actas parciales, previa presentación de las facturas o cuenta de cobro respectiva, de conformidad con los servicios efectivamente prestados, aprobados y suministrados de acuerdo con la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, conforme a los valores unitarios de la propuesta presentada por el CONTRATISTA y acreditación del pago de seguridad social integral

### **PLAZO DE EJECUCIÓN Y/O DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

El tiempo de duración será de ocho (8) meses, contado a partir de la suscripción del Acta de inicio previa la legalización del mismo.



## DESPACHO ALCALDE

La entrega se realizará en la Carrera 6 No. 5-65, sede de la Alcaldía del Municipio de Bugalagrande, en la secretaria de Servicios Administrativos del Municipio de Bugalagrande, o a quien este designe para tal fin.

Las características y cantidades de los bienes a recibir se encuentran discriminadas en la oferta por usted presentada, y aceptada por la entidad, la cual hace parte integral de este proceso de contratación.

### **SUPERVISIÓN:**

La supervisión del contrato que se suscriba será ejercida por la secretaria de infraestructura o a quien este designe para tal fin.

### **GARANTÍAS:**

El contratista deberá constituir a favor del **MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE** una garantía, que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o garantía bancaria expedida por un banco local, que incluya los siguientes amparos:

**A-CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.

**B-PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más a partir del acta final del contrato.

**C-CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO  
**JORGE ELIECER ROJAS**  
Alcalde Municipal.

Proyectó: José David González Castro – Abogado Contratista.  
Reviso y dio visto de legalidad: Carlos Mauricio Tascón Ospina-asesor jurídico